

**La educación escolar en Venezuela  
en perspectiva institucional**  
*School education in Venezuela  
from an institutional perspective*

**Ramón Alexander UZCÁTEGUI\***

razkategui@gmail.com

*Universidad Central de Venezuela*

Recibido: 30-10-2010

Aceptado: 25-2-2011

---

\* Doctor en Humanidades por la Universidad Central de Venezuela. Licenciado en Educación, Mención Desarrollo de Recursos Humanos por la misma universidad. Profesor de la Escuela de Educación y becario del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la misma institución. Co-investigador responsable de la Línea de Investigación 'Memoria Educativa Venezolana'. Varias publicaciones en el tema de la educación escolar venezolana.

## RESUMEN

Este artículo reporta una investigación la cual consistió en una lectura en perspectiva institucional del proceso de la escuela venezolana desde el siglo XVI hasta 1999. Se identifican los factores que alimentan la constitución social de la escuela en institución, partiendo de la presunción de que su comportamiento y desarrollo están asociados a condicionamientos recíprocos entre instancias sociales que auspician un mayor proceso de diferenciación e integración social y, en menor medida, por condicionamientos *per se* de aspectos políticos y económicos tal como tradicionalmente el imaginario social de la modernidad ha definido las relaciones entre sociedad, educación y escuela. Asistimos a la idea de que el establecimiento de la escuela y su desarrollo depende en buena medida de fuerzas internas y externas asociadas a su organización y funcionamiento como institución. Se emplean conceptos como institución, institucionalización e institucionalidad para explicar el proceso de establecimiento, crisis y cambio de la escuela en la articulación del juego educativo de la sociedad venezolana. Inspirado en el institucionalismo histórico, se aborda metodológicamente la documentación e historiografía educativa disponible sobre el proceso fundamental de la educación escolar en Venezuela. En nuestra consideración, la institucionalización de la escuela ha transitado por cuatro períodos o etapas: orígenes de la institucionalidad educativa (Siglo XV-1830); establecimiento de la escuela como proyecto nacional (1830-1908); modernización pedagógico-administrativa de la institucionalidad escolar (1908-1958); crecimiento, diversificación y democratización de la educación escolar (1958-1999). En el curso de estas etapas, la escuela se desarrolla a partir de fuerzas de diverso orden: las derivadas de su interacción con el orden institucional y social en el cual está inmersa, así como las derivadas de su dinámica interna hacia un mejoramiento permanente de su capacidad pedagógica.

**Palabras clave:** Escuela, institución escolar, institucionalidad, educación venezolana.

## ABSTRACT

This article reports on an investigation which views the Venezuelan school from Sixteenth Century to the end of the Twentieth Century from an institutional perspective. Factors that might have created the social makeup of the Venezuelan school as an institution are identified on the presupposition that both its behavior and development have been constrained mainly by reciprocal forces placed between social determinations that promote major differentiating and integrating

processes and to a lesser extent by *per se* determinations in terms of political and economic factors in the same way as the social ideary of Modernity has defined the relationships between society, education and schools. From this perspective, it is evidenced that both the establishing and development of schools depends to a large extent on both external and internal forces related to both its organization and functioning as an institution. In our study, concepts such as institution, institutionalization and institutionalism are used in order to explain the process of establishment, crisis and change in schools amid the larger interplay between education and the Venezuelan society. Having as a basis the theory of historical institutionalism, both documentation and historiographic sources available are used to analyze the basic processes of school education in this country. According to our analysis, the institutionalization of our schools has gone through four main stages: its origins, going from late Fifteenth Century to 1830. The establishing of schools as part of a National Project (1830-1908). The administrative and pedagogical modernization of school institutions (1908-1958) and, then, growth, diversification and democratization (1958-1999). Through these stages, the Venezuelan school has developed in terms of various types of forces: those arising from its interaction with the institutional and social order of which it is part, and also of those forces arising from internal dynamics pointing towards the continuous betterment of pedagogical capabilities.

**Keywords:** Schools, school institutions, institutional framework, Venezuelan education.

## 1. PRESENTACIÓN

En el presente artículo se expresan los resultados más emblemáticos de una investigación asociada al estudio de la educación escolar en Venezuela. La misma formó parte del programa de investigación del Doctorado en Humanidades de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación y la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, entre los años 2005 y 2009. Las motivaciones que mueven la presente investigación tienen su base en el interés por comprender a la escuela como institución social. El proceso de establecimiento de la escuela ha

estado aparejado al desarrollo de la sociedad moderna constituida en Estado Nación y la explicación fundamental que nutre este discurso se asocia a la idea de que la escuela es expresión de la expansión de los bienes culturales de la sociedad occidental y de su modernidad por intermedio de la escolarización de la sociedad. Frente a estos grandes móviles, planteamos la idea de que la escuela es el resultado de múltiples fuerzas y factores que fluyen en torno a la enseñanza, los cuales se explican más allá de hechos y argumentos políticos o económicos. El abordaje de lo institucional y sus procesos es una invitación a la comprensión de la naturaleza del cambio en la escuela, sus constantes y variantes, no sólo cómo la sociedad forma y reforma sus instituciones esenciales, sino cómo éstas existen y se desarrollan en relaciones de coexistencia y reciprocidad social, más que por determinaciones *en última instancia* de elementos supra-históricos (Ramírez & Boli, 1999).

El establecimiento de la escuela se deriva de las presiones o condiciones del sistema social más amplio, pero también es el resultado de su propia dinámica organizativa, así que las decisiones sobre espacio, tiempo, fines, métodos, alumnos, docentes, proyecto educativo nacional, entre otros, no sólo se explican por la subordinación de estos factores a los imperativos del sistema social, sino que también proceden en buena medida de la capacidad creativa, propositiva y autónoma del conjunto de actores que convergen en el medio escolar ordenando y articulando la capacidad educativa de la sociedad hacia una mayor organización de la escolaridad (Bravo & Uzcátegui, 2006; Bravo, 2007). Por tales razones nos proponemos una aproximación al transcurrir de la educación nacional desde *adentro*, es decir, por lo que ella ha sido en el país que hemos tenido, en perspectiva institucional.

Inspirados en la idea del institucionalismo histórico (Ayala, 1999; North, 1990; Vázquez, 2001; Valencia, 2007; Farfán, 2007) emprendimos la observación sistemática de las fuerzas institucionales (internas y externas) que inciden en el origen, establecimiento, desarrollo, diversificación y crisis de la educación escolar en Venezuela. Se realizó una lectura diacrónica y sincrónica del proceso histórico de configuración institucional de la escuela desde el siglo XVI hasta 1999 en el país. Se revisa parte importante de la documenta-

ción histórica sobre la educación (constituciones, leyes, reglamentos referidos a educación, memorias, estadísticas, proyectos pedagógicos, programas escolares, planes de gobierno, diseños curriculares, ideas y prácticas pedagógicas), así como la historiografía educativa venezolana disponible para identificar las dimensiones político-ideológicas, normativas-legales, organizativas-funcionales, pedagógico-didácticas así como eventos generales de la educación que signan el desarrollo institucional de la escuela, vigentes o legitimados en un momento dado, pero que cambian, pasiva o dinámicamente, conforme se regula el proceso educativo y se articulan las estructuras sociales en favor de una pedagogía política orientada a la idea de educación de masas (Bravo & Uzcátegui, 2006; Bravo, 2007).

La orientación teórica y metodológica asumida en la presente investigación supone una nueva lectura al problema de la escuela y su significado. Se realiza en momentos en los cuales se cuestiona la configuración histórica del sistema nacional de enseñanza, el cual es resultado de un largo proceso de formalización de la acción educativa de la sociedad venezolana en la escuela (Uzcátegui, 2005). Dentro de esta lógica nos preguntamos ¿qué significa 'institucionalidad'? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Cómo ha sido el proceso de institucionalización de la educación escolar en Venezuela? Por tanto, a lo largo del estudio interpretamos los conceptos más importantes que acompañan el proceso de institucionalización de la educación escolar en Venezuela en la medida en que identificamos las fuerzas institucionales internas y externas que instituyen y legitiman el proceso de establecimiento de la educación escolar como opción pedagógica para el desarrollo educativo del país.

## **2. ORIENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS INSTITUCIONES**

La categoría 'institución' se emplea para destacar los aspectos más trascendentes del medio escolar, cuya continuidad histórica se sobrepone a muchos órdenes de la vida social que aún hoy no logran estabilidad institucional, por el hecho de alcanzar la aglutinación de importantes prácticas e ideas educativas

que dan continuidad histórica y memoria suficiente para que los venezolanos de hoy capitalicemos parte importante de nuestras aspiraciones educativas en una pedagogía política que ve en la educación de masas una opción de desarrollo. En su sentido etimológico, institución es un «cultismo o latinismo», derivado del verbo «instituo», todo ello significante de «estar de pie» (UNESCO, 1975, 1121). Institución significa también «establecimiento o fundación de una cosa», acepción generalizada en el uso común. En el campo de las ciencias sociales el término institución tiene valor como categoría de análisis en la comprensión de la estructuración del juego social. Las instituciones han sido preocupación fundamental del derecho, la economía, la sociología, la filosofía, las ciencias políticas. Sin embargo, no todas las disciplinas se han interesado en estudiar las instituciones, ni existe una teoría única para abordarlas. Dentro de las ciencias sociales y políticas existen los más variados enfoques y perspectivas teóricas (Duverger, 1967; Fernández & Miranda, 1975; Hall & Taylor, 1996; Valdés, 1997; Ayala, 1999; Austin, 2000; Zino, 2000; Shepsle & Bonchek, 2005; Farfán (2007).

En el campo de las ciencias políticas, las instituciones son la resultante de la acción colectiva de los actores sociales cuya continuidad práctica permite «resolver problemas relacionados con los bienes públicos, los efectos externos y el uso excesivo de la propiedad comunal» (Shepsle & Bonchek, 2005, 289). Duverger (1967) señala que las instituciones, y en particular las instituciones políticas, «están ligadas a las estructuras económicas-sociales, a los niveles de desarrollo, a las ideologías y sistemas de valores y a las tradiciones culturales» (p. 20). En este sentido, las instituciones constituyen el sistema político de una sociedad y se explican en parte por el contexto nacional en el cual fueron engendradas, y que en buena medida ayudan a explicar la articulación de la sociedad.

Para Duverger (1967), «las instituciones no son otra cosa que un conjunto de reglas relativas a un mismo ámbito o a un mismo objeto. Estas reglas son más o menos respetadas en la práctica» (p. 23) y su elaboración es el resultado de un sistema de valores que se asume como válido dentro de un sistema social y que se considera como referente moral y ético para la vida social. Según

North (1990), las instituciones implican reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, los constreñimientos u obligaciones creados por los humanos que le dan la forma a la interacción humana. Ellas expresan formas de colectivización de la sociedad y como tal son espacios donde el consenso se constituye en una de las jerarquías normativas para la consecución de determinados fines (Ayala, 1999). Así mismo, las instituciones, sus reglas, normas, códigos, valores y fines constituyen una base de entendimiento y minimiza la incertidumbre en medio del juego social en desarrollo por los actores sociales (Aveledo, 2007).

En el campo de la pedagogía, la palabra institución se restringe para designar al centro de enseñanza al cual asisten los individuos para recibir educación sistematizada (Nassif, 1975). El *Diccionario de Pedagogía de Foulquié* (1976) define *institución* como: «a) Acción de instituir, es decir, establecer de un modo duradero cualquier cosa nueva; b) Lo que ha sido instituido. Instituciones caritativas, instituciones internacionales; c) Pedagogía: Término usual para designar el régimen particular de los establecimientos de reeducación, principalmente de aquellos que se inspiran en los conceptos de Pedagogía Institucional» (p. 250), conceptualización que a nuestro entender define una parte de la existencia institucional de la escuela.

Percibir la escuela institucionalmente hablando implica reconocer que este concepto expresa tres sentidos en su existencia: uno, de lo *universal*, otro de *particularidad*, y otro de *singularidad* (Lourau, 2001). En lo que se refiere a lo *universal*, Lourau (2001) explica que la institución expresa una abstracción comprensible en el marco cultural desarrollado en Occidente para dispensar un tipo de educación, que por su eficacia permite atender intensivamente a sectores cada vez más grandes de población. En su *particularidad*, la institución escolar expresa la mediación entre la abstracción y la configuración cultural, política y económica de un modo de organización adaptado a una o varias funciones. Tal particularidad comienza a evidenciarse en sus elementos más visibles, como lo son los diseños curriculares, los programas, las políticas, los proyectos y los referentes que regulan la acción educativa de los actores sociales.

En su *singularidad*, la institución escolar cobra forma en la compleja trama de relaciones que construyen los actores sociales en los centros escolares. Sabemos que existe institucionalidad educativa porque hay una red compleja de centros de enseñanzas diseminados en todo el territorio nacional. La institución escolar se expresa en la vida de alumnos, docentes, gerentes, directores, funcionarios, empleados, obreros, quienes día a día dan vida y continuidad histórica a este establecimiento social. Se materializa a partir de una compleja red de políticas y servicios educativos, dispuestos de forma tal para asistir en las necesidades educativas del individuo y de su sociedad, para dar un tipo particular de educación acordada (trayectoria histórica) previamente por razones de Estado (Sistema Educativo Escolar), en un tiempo determinado (tiempo escolar); bajo unas condiciones físicas particulares (ambiente escolar); conforme a unas prácticas consuetudinarias (rutina escolar), en torno a un proyecto en permanente construcción (currículo escolar), con disposiciones anímicas particulares (saber docente, experiencia del aprendiz).

La institución ‘escuela’ «es una norma, un valor, un conjunto de imágenes y significados, un marco dentro del cual las cosas son y se hacen de determinadas maneras, aceptadas y protegidas por el grupo social al cual representa» (Yentel, 2006, 45). La escuela como institución configura la base social desde la cual tienen lugar procesos educativos, prácticas de enseñanza y metas de aprendizaje socialmente acordadas. Se diferencia de otros espacios porque instituye un orden pedagógico que legitima un sistema de prácticas habitadas que tienden a regularizarse en la medida en que se dan respuestas a las necesidades educativas de una colectividad. Sin el elemento pedagógico, es decir, sin las formas de pensar y actuar en la educación, no habría institucionalidad. La particularidad de la institución educativa que la distingue de otras instituciones sociales es el aspecto pedagógico (Bravo, 2007), es decir, la responsabilidad que tiene esta institución de encauzar el proceso educativo de la sociedad y la formación de las disposiciones socio-psicológicas en el individuo para el despliegue de sus cualidades humanas. En tanto que parte del conjunto de instituciones de que dispone la sociedad venezolana, la escuela es una forma reglada de educación, organizada en servicios y políticas de



atención escolar a la población, forma que se extiende desde el nivel de educación inicial hasta la educación universitaria.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES**

Señala Aveledo (2007) que la noción de institución está vinculada con la noción de antigüedad, de permanencia, lo mismo que con representatividad, beneficio y trascendencia. Estas cualidades aplicadas al estudio de los hechos sociales son las que marcan o definen la presencia de instituciones, las cuales van más allá de sus expresiones formales previstas en las Constituciones y las Leyes, y se sumergen en las relaciones de poder que se establecen en las organizaciones humanas y en las reglas de conducta social. En este sentido, las instituciones encarnan la durabilidad, la historia y la memoria que relacionan la estructura, el proceso y el sistema social, lo cual permite percibir las regularidades, irregularidades y desarticulaciones del sistema. En esa dialéctica, se generan las instituciones que se proyectan y articulan la realidad.

Shepsle & Bonchek (2005) señalan que las instituciones tienen cuatro componentes básicos: división del trabajo y procedimiento regular; especialización del trabajo; jurisdicciones; y delegación y supervisión. El primer rasgo, división del trabajo y procedimiento regular, implica que los actores sociales en ámbitos institucionales «desarrollan procedimientos mediante los cuales los diversos asuntos se dividen en unidades manejables, a las cuales después se les da un orden específico» (p. 291). La división del trabajo permite que los actores reconozcan su función dentro de la institución, otorgándole eficacia al logro de los objetivos de la misma. Los procedimientos regulares minimizan el caos de las múltiples decisiones personales, incluso el individuo puede reconocerse desde la acción que debe emprender. La especialización del trabajo facilita a la institución abordar cada vez con mayor eficacia su cometido social, lo cual se conecta con las jurisdicciones o el conjunto de acciones específicas que se cumplen dentro de la institución y que le dan su rasgo más orgánico. Por último, se delegan y supervisan las funciones, ya que la institución genera sus propias estructuras de organización y seguimiento de

la acción de los actores implicados, sin las cuales no se podrían lograr los objetivos institucionales.

#### **4. TIPOS DE INSTITUCIONES**

Así como las instituciones tienen diferentes características, existen diferentes tipos de instituciones, dependiendo de su función (Fichter, 1974) o de tipos de institucionalización relativas al sistema social (Parsons, 1976). Para Austin (2000) existen instituciones sociales e instituciones culturales. Las instituciones culturales están asociadas a la cultura normativa, práctica cultural que rige el comportamiento de un grupo social, su naturaleza es eminentemente simbólica: «las instituciones culturales están más bien llenas de significados simbólicos y no tienen los grandes aparatos burocráticos, estamentales y jerárquicos de la sociedad» (Austin, 2000). Las instituciones sociales tienen un carácter regulador (Parsons, 1976) en el sentido de que integran un colectivo social y atañen a la organización del sistema social como totalidad.

La diferencia entre instituciones culturales e instituciones sociales se explica a partir de sus existencias esenciales. Mientras que las instituciones culturales refieren a aspectos simbólicos, las instituciones sociales son grandes organizaciones que reúnen justamente características de organización masiva presentes en toda sociedad: salud, fuerzas armadas, ferrocarriles, educación, policía, bomberos. Esta diferenciación nos lleva a otra clasificación tal como la expuesta por Ayala (1999) en cuanto a que «existen distintos tipos de instituciones de acuerdo con su formalización en la Ley» (p. 66). Así, las instituciones pueden ser formales e informales. Las primeras son aquellas que están escritas en leyes y normas, «y son construcciones expresamente creadas por los individuos para encarar problemas específicos de coordinación económica, social y política» (Ayala, 1999, 66). Este tipo de instituciones refiere a la esfera pública ya que afectan al conjunto de los actores sociales, son de cumplimiento obligatorio y tienen un poder coercitivo sobre los individuos.

Las instituciones informales «son reglas no escritas, que se van acumulando a lo largo del tiempo, y quedan registradas en los usos y costumbres (...),

son el fruto de la evolución de los códigos de conducta, de los valores, las ideas y tradiciones de la sociedad» (Ayala, 1999, 67) En este orden, las instituciones sociales refieren al campo de lo público al corresponder al conjunto del sistema social, y las instituciones culturales refieren al campo de lo privado ya que tienen que ver con órdenes y regulaciones morales que no afectan la constitución del sistema social. Un último tipo de institución descrito por Ayala (1999) son las instituciones estatales, las cuales «tienen su origen en la iniciativa de un ‘tercer partido’, en este sentido son impuestas externamente a los individuos o a la comunidad y su cumplimiento es forzado coercitivamente por el Estado» (p. 67) Estas instituciones son de obligatorio cumplimiento, constituyen el Estado y están administrada por sus órganos de gobierno.

Los mencionados tipos de instituciones tienen una existencia «real» mediada por las organizaciones que les dan vida. Así, es importante en esta caracterización distinguir o diferenciar entre institución y organización. No son términos sinónimos, a pesar de que por su naturaleza pueden tener relación en cuanto a su actuación, tal como lo explica Fichter (1974) en cuanto a que «Las pautas de comportamiento, los procesos y los roles están institucionalizados, pero las personas y los grupos no lo están. El grupo es una pluralidad de actores que realizan la institución» (p. 249). Así «estas reglas de actuación de origen cultural, con su plasmación a nivel formal e informal, van adquiriendo racionalidad a través de los procesos de interacción entre los distintos agentes hasta que alcanzan un nivel de consolidación –o institucionalización– que las convierte en parte objetiva e incuestionable de la realidad» (Serna, 2001, 78). En un sentido instrumental, las organizaciones operacionalizan una determinada institución. Así, la organización militar es un grupo de personas que siguen un sistema ordenado de comportamiento llamado ‘institución militar’ la cual cumple la función social de seguridad y defensa del grupo. El centro de enseñanza es un grupo de personas quienes se rigen por un conjunto de pautas de comportamiento llamado ‘institución escolar’ la cual cumple la función social de educar.

## **5. IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES**

Las instituciones son importantes porque permiten articular ideas, proyectos, procesos, estrategias y esfuerzos de los individuos y colectividades. Las instituciones encarnan una finalidad política y pedagógica más amplia, resguardan a los individuos de la sociedad y protegen a la sociedad de los individuos, además de producir modelos de comportamiento y normas sociales que integran a los sujetos al sistema total (Lourau, 2001). Las instituciones minimizan la vulnerabilidad humana al establecer pautas de convivencia entre los hombres. Ante los instintos de nuestra limitada condición humana, las instituciones prevén normas sociales, pautas de colaboración y contratos de aprobación mutua que aseguran nuestra convivencia social (Savater, 2003). Las instituciones, creación de los hombres, encarnan la posibilidad de establecer normas de convivencia que dan continuidad a la existencia social. Al ordenar la vida social, las instituciones configuran mecanismos de organización y ejercicio del poder, pues «los procedimientos confiables y públicos constituyen un freno al comportamiento arbitrario y caprichoso de los líderes institucionales» (Shepsle & Bonchek, 2005, 260). La institución configura de esta manera una parte importante de nuestra existencia social al proyectarse en los individuos y en la sociedad en general, estableciendo referentes para su propia evolución o desarrollo. Lo que nosotros somos y en parte la manera de cómo concebimos la sociedad actual depende de la herencia institucional. Esto no significa que las instituciones no cambien, es precisamente en la dialéctica entre individuo, instituciones y sociedad en el transcurso del tiempo donde aquellas se modifican, se transforman, para dar respuestas a las cambiantes formas de interacción social.

## **6. INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA ESCOLAR**

Al igual que el concepto de institución, la institucionalidad tiene significado particular de acuerdo al campo de conocimiento desde el cual se define y se asuma. El término ‘institucionalidad’ indica cualidad de institucional; que pertenece o es relativo a una institución y refiere al marco de acciones

que se realizan en el contexto de las pautas o convenimientos socialmente establecidos para direccionar la acción social. En los estudios políticos, la institucionalidad «es una tendencia política que aspira a mantener las instituciones legítimas, o sea, aquellas que en su entender confieren una legitimidad a la conducta pública y a las organizaciones sociales fundamentales» (UNESCO, 1975, 1121). La institucionalidad es lo opuesto al personalismo. Mientras la primera es un sistema en el cual prevalece la legalidad y el respeto a las normas de juego social, el segundo encarna formas de sanciones institucionalmente impuestas por decisiones arbitrarias, muchas de las cuales pueden presentarse como decisiones institucionales, pero que son contrarias a las normas instituidas, decisiones logradas a través de cortapisas y en mucho de los casos carentes de legitimidad por los actores sociales, es decir, no vigentes conforme a sus tradiciones, historia, valores y usos sociales. La institucionalización implica un largo proceso de despersonalización del poder a partir de la construcción de estructuras colectivas para la toma de decisiones y el establecimiento de responsabilidad individual frente a la acción pública (Elías, 1967; Shepsle y Bonchek, 2005).

La institucionalidad educativa expresa el marco institucional desde el cual se produce un tipo de educación, la educación escolarizada, la cual representa el sistema de valores y el conjunto de prácticas que se realizan desde y para que la escuela cumpla su cometido pedagógico (Bravo & Uzcátegui, 2006; Bravo, 2007). La institucionalidad gobierna la conducta personal de los instituyentes, establece las normas regulativas de las funciones propias de la institución para que estas se cumplan. La institucionalidad escolar no es estática, es un concepto que quiere apreciar lo dinámico de la institución en el despliegue de su funcionamiento. Lo institucional se presenta como aquellos aspectos de lo humano que, «casi sin que lo notemos, regula, orienta, define la dirección de los comportamientos individuales y sociales» (Yentel, 2006). Desde el currículo, la instrucción, la psicología del aprendizaje, la economía de la educación, la historia de la educación, la gestión y las políticas públicas, hay una fuerte tendencia a explicar la relación entre lo escolar y lo social, expresando la condición institucional desde la cual se explica la acción escolar.

La institucionalidad educativa se activa cuando pensamos en lo que debemos o no hacer en el medio escolar, no por simple acto coercitivo, sino por aquello según lo cual, lo que hagamos debe tener direccionalidad y confiabilidad conforme a las reglas del juego pedagógico establecido en la organización escolar. Cuando esto deja de ocurrir, las tensiones a lo interno y externo de la institución pierden su equilibrio dinámico, desencadenando una serie de acontecimientos que ponen de manifiesto la incapacidad de la institución escolar para encausar el proceso educativo de la sociedad, lo que abre un tiempo de crisis, cambio y reforma del orden institucional (Fontalvo, 1998).

**7. *ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN:  
EL INSTITUCIONALISMO HISTÓRICO APLICADO  
AL ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR***

Desde el institucionalismo histórico (North, 1990; Ayala, 1999; Farfán, 2007) desplegamos la orientación metodológica de la investigación. En ella se favorece un modo de trabajo investigativo en el cual se pueden reconocer las múltiples fuerzas (internas y externas) que actúan en la formalización de procesos y estructuras que constituyen la institución a partir de la lectura de largos períodos históricos. El institucionalismo histórico combina el análisis institucional y la perspectiva histórica para comprender el origen y cambio en las instituciones. Así podemos ver como prácticas, ideas, rutinas y reglas informales consuetudinarias se convierten en texto institucional, trascendiendo las prácticas pedagógicas de los sujetos e influyendo en las decisiones pedagógicas de los actores educativos en situaciones escolares pretéritas, presentes o por venir. En sentido práctico, el institucionalismo histórico permite «explicar las formas en que el pasado influye en el presente y en el futuro, la manera en que el cambio institucional afecta la elección establecida en un momento y la naturaleza de la dependencia» (North, 1990, 13). El institucionalismo histórico incorpora las fuerzas de los individuos y del Estado en la configuración de instituciones. Tal como señala North, «la historia es importante no sólo porque se puede aprender del pasado, sino también porque el presente y

el futuro están conectados al pasado por obra de la continuidad de las instituciones de la sociedad» (North, 1990, 168). Cualquier decisión que tomamos hoy día expresa el conjunto de aciertos o desaciertos de la presencia de un pasado latente en nosotros.

El institucionalismo histórico está presente en la teoría historiográfica que se ha sucedido en el análisis de la escuela venezolana. La historiografía que se produce en el medio pedagógico venezolano aborda distintos aspectos de la educación y de la escuela, condiciona en buena medida nuestro conocimiento sobre ese «pasado» y las decisiones que con base en tal información se tomen. En este sentido, para el presente trabajo se realizó una lectura de fuentes primarias (Constituciones, leyes, reglamentos, memorias, estadística, proyectos pedagógicos, programas escolares, planes de gobierno, diseños curriculares, ideas y prácticas pedagógicas), así como de la historiografía disponible para transitar la educación escolar desde el siglo XVI hasta 1999. Se realizó una lectura crítica historiográfica de los documentos contactados.

## **8. MEMORIA SOCIAL Y MEMORIA INSTITUCIONAL**

La forma social de percibir la trascendencia de la institución la encontramos en aquello que llamamos memoria. La memoria es la «reconstrucción del presente realizada y actualizada a través del lenguaje y las prácticas sociales» (Vázquez, 2001, 25). Buena parte de la memoria social ha tenido como trasmisor a las instituciones. Las instituciones, al igual que las memorias personales, «reconstruyen su propia historia en coherencia con su identidad, transformando, reconstruyendo y olvidando aspectos de su vida» (Vázquez, 2001, 30), mas las prácticas pueden ser olvidadas por la institución cuando pierden vigencia con respecto a los procesos sociales que viven los actores. Así, el olvido institucional opera como la superación de los modelos bajo los cuales se regula la acción social. La memoria se activa cuando deben enfrentarse retos con respecto al futuro de la institución, «La memoria refiere al pasado, pero no es el pasado, de la misma forma que el pasado, tampoco es la historia» (Vázquez, 2001, 31). El pasado interesa en la medida en que

pueda dar luz a las transformaciones de la sociedad. Así, presente y pasado expresan formas que distinguen períodos distintos de un proceso, sistema o institución social.

En este sentido, las instituciones son parte de nuestra memoria social, colectiva, individual, ya que están imbricadas en la historicidad de los actores sociales, en la gama de decisiones y roles que asumimos a diario y que aprendemos en el juego social. Dan continuidad a la acción humana estableciendo sistemas de elecciones y regulaciones a las motivaciones e intereses que rigen la conducta humana (North, 1990). Las instituciones perviven por la memoria social, pero éstas a su vez actúan como memoria al ofrecer a los individuos referentes para la acción y la toma de decisiones. Tal como señala Vázquez (2001), ¿qué hace que la gente tenga memoria, que recuerde el pasado, que haya continuidad en las instituciones? Esto es posible porque existe dentro de las personas una huella del pasado y porque esa huella existe como acción que las personas emprenden. El pasado surge con la memoria, pero la memoria se hace en el presente. El presente se reconstruye de la confluencia de viejas y nuevas experiencias.

Al abordar el problema de la memoria nos topamos con el problema de la historia. En particular, en la forma como se ha abordado la historia de la educación en Venezuela. Se suele leer en los textos sobre el tema que la Historia es el estudio del pasado del hombre. Esta definición genérica nos abre un mundo de posibilidades, pues ¿a qué nos estamos refiriendo cuando señalamos el estudio del pasado? ¿Por qué pasado o por cuáles aspectos de ese pasado se interesa la Historia?. La crítica historiográfica nos permitió comprender los distintos modos de abordaje de la historia de la educación venezolana, sus énfasis, enfoques, fuentes y perspectivas, así como también sus limitaciones. A partir de la revisión documental (tanto de fuentes primarias como obras historiográficas) construimos una cronología que nos permitiese ordenar las expresiones institucionales de la escuela. Se identificaron aspecto como:

*Aspectos Político-Ideológicos:* expresados en proyectos educativos (nacionales, regionales, sectoriales), Planes Nacionales, Programas y otras presiones



de tipo propositivo que definen el ‘deber ser’ de la educación. Ellas contienen opiniones, ideas o teorías pedagógicas que pretende incidir en la práctica y en la continuidad de la institución y que quieren integrar los grandes móviles de la cultura que signan el proceso de establecimiento de instituciones. El aspecto político-ideológico nos permite situar las características y singularidades del medio histórico-cultural en la cual se ubica la institución escolar.

*Aspectos normativo-legales:* los cuales encarnan momentos particulares de la institución, en los que se pretende ordenar la estructura, organización, funcionamiento y funcionalidad de la institución con respecto a otras instancias de la vida social. Son principios convenidos que se proyectan en el tiempo e inciden en diferentes momentos de la vida institucional. Siendo el Estado una instancia instituyente de la institución, se consagra en la Constitución de ese Estado, en el Estado de Derecho, en el conjunto de jurisprudencias, leyes y políticas que regulan y articulan el funcionamiento de la sociedad. Estos pueden ser legítimos o no, ello dependerá de los «períodos instituidos» o «períodos de cambio».

*Aspecto organizativo-estructural:* al igual que los aspectos normativo-legales, lo organizativo-estructural encarna expresiones particulares de la vida institucional. Al describirse el funcionamiento de formas objetivas de cumplimiento de la institucionalidad, diferenciadas de otras instancias de la vida social, esto se expresa en: organización del sistema, función del sistema, y sus distintos niveles y modalidades y/o sus equivalentes, financiamiento, recursos humanos, y estructura del gobierno educativo como el Ministerio de Educación y su estructura organizacional regional, estatal y nacional. El aspecto organizativo estructural expresa la fórmula administrativa y de gestión que adopta la institución en su espacio y tiempo así dispuesto para lograr su cometido.

*Aspecto Pedagógico:* vinculado con los aspectos político-ideológicos, se quiere hacer distinción de las abstracciones sobre el deber ser de la escuela para formular referentes para la acción institucional, ya sea proponiendo ideas pedagógicas, reflexiones pedagógicas, currículum, obras didácticas, modelos

pedagógicos, técnicas y métodos de enseñanza, evaluación de los aprendizajes, de la enseñanza y del sistema. Todas estas expresiones son operaciones propias de la vida escolar y son inherentes a ella. Parafraseando a Luhmann (1996), este aspecto expresa el sistema de códigos lingüísticos que dan forma al sistema educativo y sus realizaciones. Lo pedagógico tiene un doble aporte: la acción y la reflexión sobre la cual se articula la práctica de enseñanza, que es en definitiva el aspecto distintivo de la institución escolar con respecto a otras instancias de la vida social. En este aspecto la institución adquiere el sentido activo de institucionalización del medio social que garantiza la educabilidad y educatividad del individuo.

Entonces, leída la cronología, se estableció un esquema de periodización para el tratamiento de la información. Los períodos constituyen una hipótesis de interpretación y una herramienta didáctica para realizar una lectura global del movimiento institucional de la escuela, así como sus expresiones concretas en momentos históricos particulares. La elaboración de la periodización parte de la identificación de rasgos institucionales dominantes en la escuela venezolana en determinados lapsos de tiempo. El esquema de periodización seguido en el análisis de la escuela es el siguiente: *Orígenes institucionales de la educación escolar en Venezuela* (1492-1821); *Establecimiento de la educación escolar como proyecto educativo nacional* (1821-1908); *Tecnificación y modernización pedagógica de la educación escolar en Venezuela* (1908-1958); *Consolidación, desarrollo y diversificación de la educación escolar en Venezuela* (1955-1999). Establecido los períodos, se procedió al análisis de la configuración institucional de la escuela en momentos particulares de su desarrollo general. La observación realizada identifica distintos tipos de fuerzas en el establecimiento de la escuela como institución, relación que haremos a continuación.

## **9. CONCLUSIONES: FUERZAS INSTITUCIONALES QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR EN VENEZUELA**

El proceso de institucionalización de la educación escolar en Venezuela emana de diversas fuerzas. Al revisar el proceso fundamental de la escuela ve-

nezolana desde el siglo XVI hasta 1999, pueden identificarse las siguientes fuerzas institucionales:

- *La intervención del Estado en la incorporación de los individuos a sus instituciones fundamentales.* El modelo de escolarización al que asistimos los venezolanos, tanto en sus formas ideales como prácticas, tienen su punto de referencia o inspiración en el marco del *proceso de expansión y consolidación del modelo de sociedad occidental-moderna*, o lo que es lo mismo, de los imperativos del Occidente moderno: *la instalación de modelo de instrucción popular.*
- *Los requerimientos burocráticos del Estado Nacional* y los distintos ejercicios gubernamentales por incorporar cambios en las formas de ordenar y administrar lo educativo escolar, ya sea en correspondencia con el tiempo histórico o con las prescripciones político-ideológicas hegemónicas.
- *Interacción como parte de un sistema mayor.* La escuela es parte de un sistema mayor. Esto pareciera ser lo suficientemente claro desde el momento en que se asumió a la educación como una función pública y una responsabilidad de Estado, siendo este la instancia legítima de ordenamiento de una forma jurídica de vida social que instala normativamente a la escuela con otros sistemas parciales que cumplen funciones sociales y tienen fuerte carga educativa. Esto se denomina sistema educativo o el conjunto de artefactos culturales que inciden en la acción y pensamiento de la persona actuante en el medio social.
- *La voluntad política en el establecimiento de la instrucción popular, la posibilidad de universalizar el servicio educativo.* Esta idea construida históricamente, tiene vigencia, y ha sido fuerza instituyente para el establecimiento de la Escuela como institución social. Tal voluntad ha variado y pueden identificarse innumerables estrategias de escolarización en la población. Todas ellas han tendido a *unificar, complejizar y masificar la atención educativa de la población*, tanto en sus funciones, relaciones y ofertas a la sociedad.

- *La influencia internacional en la construcción de un modelo de escolarización masivo.* Esta influencia se da por vía oficial y/o particular y hace de Venezuela partícipe en el concierto de naciones en el ámbito regional y mundial, exhibiendo estándares culturales que lo acerquen a las naciones más avanzadas en materia educativa (tanto en ideas como en realizaciones educativas). Estas ideas se han aclimatado en el medio venezolano. La escuela venezolana se ha modernizado, ya creando, ya copiando o imitando experiencias internas o de otras latitudes.
- *El expreso reconocimiento social de la necesidad de enseñanza.* El conjunto de la población reconoce a la escuela como espacio fundamental para la adquisición de bienes culturales, es decir, existe conciencia social frente a determinada práctica, la cual es sentida como una necesidad útil a todos, ya sea exigiendo su incorporación a la escuela o exigiendo más escolaridad. En este sentido, la institucionalización estará dada por el conjunto de individuos que participen de la institución escolar.
- *Las presiones demográficas que demandan más servicios y productos.* El crecimiento demográfico y la ocupación de distintos ecosistemas impone una necesaria *división técnica y social del trabajo* ante una sociedad de recursos escasos, donde el individuo al no poder ocuparse de todas las funciones sociales delega en otros aquellas cuestiones en las que por actitud y aptitud no puede ocuparse. La aparición histórica de la escuela está en cierta forma condicionada por la complejización del conocimiento y la consolidación del habitat venezolano.

Pero también asisten otro tipo de fuerzas derivadas de una dinámica intrínseca que producen y reproducen dispositivos para dar eficiencia a sus procesos internos, continuidad histórica a su existencia y capacidad de asumir críticamente sus vínculos con el medio social. Creada la función educativa, ésta adquiere vida propia a partir de un proceso de condicionamiento y definición recíproca como parte de un proceso de diferenciación e integración social interinstitucional impulsado por procesos de internalización y externalización. En este sentido, algunas de las fuerzas que dieron forma a la

escuela y presionan sobre su institucionalidad en la sociedad actual pueden representarse en:

- *La voluntad pedagógica de los seres humanos.* La voluntad pedagógica actúa como una *fuerza instituyente*, estableciendo o sustituyendo elementos que le den sentido a la enseñanza y el aprendizaje, condicionando la formación del hombre actuante y pensante. La voluntad pedagógica atrae elementos que se producen en otras instituciones que potencialmente puedan influir como fuerza instituyente, lo cual se realiza creando, imitando, transfiriendo o adaptando atributos que puedan mejorar la *acción educativa* en un momento determinado. El sentido de *educabilidad* y *educatividad* que constituyen al hombre es lo que ha permitido nuclear a su alrededor tecnologías culturales que contribuyen a la materialización de tales cualidades que hacen posible la consecución de lo humano en el hombre.
- *El establecimiento de equivalencias en procesos sociales dentro de entornos escolares.* La escuela instituye lo que *se puede o no hacer dentro de una forma social* de educar, también define *las fronteras de lo deseable y por hacer* en la enseñanza, y *los alcances o la cobertura del sistema de relaciones posibles* a partir del aprendizaje. Esto nos lleva a entender los límites y la naturaleza de la institución escolar, y los atributos que la diferencian, las relaciones y entrecruzamientos de las instituciones sociales. La existencia singular de la institución establece tiempo y espacios, materiales y herramientas, insumos y recursos desde los cuales la acción educativa puede ser desplegada.
- *La racionalidad sistémica en la organización interna de la institución escolar.* La construcción de opciones de escolarización sustentadas sobre principios pedagógicos, administrativos y técnicos que hacen que las respuestas educativas de la sociedad tiendan a la formalización de sus decisiones, actividades y procesos. En la racionalidad sistémica opera la sistematización de los procesos, de los cuales es responsable la pedagogía o la normalización de las relaciones a partir de criterios jurídicos, los cuales, adaptados

al medio escolar, elaboran los dispositivos y cierres institucionales que definen la institución escolar. Los rasgos más evidentes del proceso de institucionalización visto en perspectiva histórica, como la juridización de los requerimientos educativos de la sociedad para el establecimiento de una escolaridad mínima obligatoria con la calidad necesaria para promover el desarrollo social, hasta las formas de evaluación y de planificación en el aula, se expresan mediante preceptos constitucionales, leyes, reglamentos, decretos y ordenanzas que establecen fronteras a la escuela, que buscan establecer equilibrio con el medio social no exento de conflicto y hasta de ilegitimidad.

- *El desarrollo de fundamentos conceptuales, doctrinarios y soportes teóricos conceptuales* (Teoría de la Educación, Teoría del Estado, Teoría de las Políticas Públicas) *que ordenen la enseñanza* y sirven de criterios que gobiernan los planes, programas y proyectos de los servicios educativos correspondientes. Se despliegan un conjunto de reflexiones sociales destinadas a dar explicación/sentido a dicha práctica. Con ello entran en juego un conjunto de ideas, reflexiones, teorías, especulaciones que intentan dar orientaciones a la enseñanza. Su discurso se complejiza y cada parte del proceso se teoriza, definiéndose así la estructura conceptual que orienta la enseñanza y el aprendizaje.
- *Los avances en los métodos y técnicas constitutivos de la enseñanza los cuales hacen que el discurso educativo que ordena la acción escolar sea una práctica autónoma con respecto a otras profesiones.* Así, la escuela es tal porque genera su propia nomenclatura referida a sus propios procesos internos. En este sentido tiene mucho que ver el desarrollo de la Pedagogía y/o las Ciencias de la Educación en la construcción de teorías y modelos al pretender dar explicación «racional» a cada uno de los procesos que se ponen en juego en el medio escolar, desde cómo se enseña, se aprende, se evalúa, planifica, ordena y administra. Este lenguaje propio incorpora una teoría, metodología y una práctica que se construye sobre sí misma en la medida en que tales procesos se convierten en problema de conocimiento.

- *La profesionalización del magisterio que marca la consolidación del discurso pedagógico con respecto a otras formas discursivas que pretenden normar la educación.* Así, la aparición histórica de teorías y reflexiones sobre educación y su articulación con la práctica concreta de la enseñanza es la energía primaria que marca la continuidad y cambio de la institución escolar. La escuela es tal porque en ella se construye una trama de roles y estructuras solamente perceptibles dentro del sistema de referentes-códigos lingüísticos derivados de una práctica social efectiva. La ejecución de tal práctica recae en el docente, y para cumplir tal misión debe formarse en el instrumental ético, teórico y metodológico que lo habilite para la conducción responsable de los alumnos/estudiantes. La profesionalización en el arte de la enseñanza brinda distinciones y relaciones de la escuela con respecto al medio social. El saber específico del ser docente lo coloca frente a una gama de dispositivos culturales para conducir el currículo, las decisiones que implica la enseñanza, la disposición mental que supone el uso de determinadas estrategias de aprendizajes, la aplicación de determinados métodos de evaluación, las actitudes y aptitudes para relacionarse con sus alumnos, colegas y compañeros, la dinámica de trabajo en el aula, la escuela y la comunidad, la comprensión de la historia de su propia profesión e institución, la producción de conocimiento producto de su propia praxis, y las proyecciones que tiene la educación en el hombre y en la sociedad. Algunos de estos aspectos pueden conseguirse o ejecutarse en otro medio sociocultural, pero adquieren carácter distintivo cuando interactúan en la totalidad de dispositivos que constituyen la escuela.
- *El carácter educativo que ofrece la escuela al convertir la totalidad de la experiencia escolar en aprendizaje potencial.* Su intencionalidad expresa es educar. Sus vivencias, sus prácticas, sus interacciones, sus espacios pretenden ser, a diferencia de otras instancias, una experiencia educativa total. La totalidad de la escuela es susceptible de influir en la experiencia no solamente de quienes asumen el rol de educandos, sino en todos lo que directa e indirectamente tienen contacto con ella. Lo que diferencia a la educación de la escuela es que esta última ofrece una educación previamente planificada con arreglo a determinados fines, institucionalizados o no.

- *La escuela moderna se comporta como institución de masas.* La escuela pretende cumplir la función expresa de educar y lo hace por una serie de arreglos construidos históricamente. La escuela moderna, esa que vivimos, es fundamentalmente una escuela de masas. A diferencia de otras agencias de la sociedad que tienen capacidad educativa, la escuela es tal porque emerge como un espacio de atención masiva de las necesidades educativas de la sociedad.
- *Creación de mecanismos de comunicación e interacción con el exterior.* Los cuales pueden ser de los más variados tipos y darse de múltiples formas. Pueden ser jurídico-normativos, pedagógico-didácticos, político-ideológicos o simplemente de la acción cotidiana.
- *La existencia de un discurso propio que la institucionaliza y que le da continuidad histórica a la escuela.* Una institución es tal porque logra conciencia institucional, es decir, los actores que se involucran en ella entienden su significado y lo proyectan en lo social. Al reconocerse como una institución importante dentro del sistema social, sus limitaciones son atendidas y sus bondades son proyectadas. En tiempos de crisis es donde más referencia se hace a la educación y se plantean las más diversas estrategias de atención escolarizada. Frente a cada crisis de la existencia institucional de la escuela emergen reflexiones, ideas y teorías pedagógicas que la revisitan de aires renovadores, ya sea *entendiendo* el contexto y adaptándolo como práctica institucional, o interviniendo sobre la institución para exigir más escolaridad.

Así, el proceso de institucionalización de la educación escolar tiene múltiples fuerzas, las derivadas del contexto social amplio, dinámico y en muchas ocasiones contradictorio, complejo y caótico, encarnado en factores económicos, políticos, sociales, culturales, ecológicos, que interaccionan entre sí y con factores internos, cuya energía primaria radica en la necesidad del ser humano de educar y ser educado.



## REFERENCIAS

- Austin Millán, T. (2000). *Fundamentos sociales y culturales de la educación*. Recuperado el 24 de junio del 2005, del sitio web de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria. Chile: [http://www.geocities.com/tomaustin\\_cl/educa/libro1/cap7.htm](http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1/cap7.htm)
- Aveledo, R. (2007). *El poder político en Venezuela*. Colección Fuera de Serie. Caracas: *El Nacional*-UNIMET.
- Ayala, J. (1999). *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bravo Jáuregui, L. & Uzcátegui, R.A. (2006). *Memoria Educativa Venezolana 2006. Base de datos desde el siglo XVI hasta octubre de 2006*. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico – Universidad Central de Venezuela.
- Bravo Jáuregui, L. (2007). *Gestión y Políticas Públicas del Sistema Educativo Venezolano. Rasgos y tendencias del país educativo a partir de 1999*. Caracas: Universidad Metropolitana.
- Diccionario de la Real Academia Española*. Entrada «Institucionalidad». En red: <http://www.rae.es/rae.html>
- Duverger, M. (1967). *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Elías A., M. (1967). *La Institucionalización del Poder*. Seminario de Derecho Público, N° 23. Santiago de Chile: Universidad de Chile / Editorial Jurídica de Chile.
- Farfán, M.G. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocia*, 63-81.
- Fernández-Miranda, T. (1975). *Estado y Constitución*. Barcelona. Espasa-Calpe.
- Fichter, J.H. (1974). *Sociología*. Barcelona: Herder.
- Fontalvo, P.R. (1998). Educación y transdisciplinariedad. Un desafío para el pensamiento complejo en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados*. Caracas, CIPOST-UCV.
- Foulquié, P. (1976). *Diccionario de Pedagogía*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Hall, P. y Taylor, R. (1996). Political Science and the Three New Institutionalisms. *Political Studies*. 44, 72-87.
- Lourau, R. (2001). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Luhmann, N. (1996). *Teoría de la Sociedad y pedagogía*. Barcelona: Paidós.
- Nassif, R. (1975). *Pedagogía General*. Barcelona: Cincel-Kapelusz.
- North, D. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultural Económica.
- Parsons, T. (1976). *El Sistema Social*. Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente.
- Ramírez, F. & Boli, J. (1999). La construcción política de la educación de masas: sus orígenes europeos e institucionalización mundial. En: Enguita, Mariano E. (1999) (61-83). *Sociología de la Educación*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Savater, F. (2003). *El valor de educar*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Serna, M.S. (2001). El papel de las instituciones en la gestión de las administraciones publicas. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*. 20, 73-108.
- Shepsle, K.A. & Bonchek, M.S. (2005). *Las Formulas de la Política. Instituciones, racionalidades y comportamientos*. México: Taurus-Cide.
- UNESCO (1975). *Diccionario de Ciencias Sociales*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Uzcátegui, R.A. (2005). *Proceso de institucionalización de la educación escolar en Venezuela*. Tesis de Licenciatura. Caracas: Escuela de Educación-Universidad Central de Venezuela.
- Valdés, U.F. (1997). *Autonomía y Legitimidad: Los empresarios, la política y el Estado en México*. México: Siglo XXI.
- Valencia, G.G. (2007). *Entre cronos y kairós. Las formas del tiempo socio histórico*. México: Anthropos.
- Vázquez, F. (2001) *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Yentel, N.S. (2006). *Instituciones y Cambio Educativo. Una relación interferida*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Zino Torrazza, J. (2000). *La Estructura Social*. Murcia: Universidad Católica San Antonio.